



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Rectoral N° 3125-2024-UNI

Lima, 03 de setiembre de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 92024-2024 del Sistema de Gestión Documentaria sobre la encargatura de la **Ing. LUCIA MONICA CASTILLO DELGADO**, jefa de la Unidad de Modernización del puesto de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que el literal b) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones establece que es atribución del rector dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que el numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as, directivos/as, públicos/as de libre designación y remoción;

Que el artículo 3° del precitado Reglamento establece las definiciones de encargatura así como de titular; señalando sobre la primera en el literal a), que la encargatura de puesto es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; siendo en el caso del titular según el literal o) para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la “máxima autoridad administrativa de una entidad pública”, que conforme al artículo 60° de la Ley N° 30220, es el rector, personero y representante legal de la universidad, el cual tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que mediante la Resolución Rectoral N° 2227-2024-UNI del 28 de junio de 2024, se ha designado a la **Ing. LUCIA MONICA CASTILLO DELGADO** como jefa de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que tanto la Unidad de Recursos Humanos con el Informe N° 064-2024-URRHH-UNI como la Oficina de Asesoría Jurídica con el Oficio N° 1887-2024-OAJ-UNI, ambas del 28 de junio de 2024, coinciden en opinar que la **Ing. LUCIA MONICA CASTILLO DELGADO** cumple con los requisitos previstos en el numeral 14.6 del artículo 14° del Reglamento de la Ley N° 31419 conforme establece el numeral 2.1. del artículo 2° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



Resolución Rectoral N° 3125-2024-UNI

Lima, 03 de setiembre de 2024

Que con Resolución Rectoral N° 2609-2024-UNI del 10 de julio de 2024, se designó al **Abg. GONZALO ALEJANDRO TOLEDO CANALES** como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 11 de julio al 11 de octubre de 2024; y

Estando a lo contemplado en el artículo 60° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y a las atribuciones conferidas al rector en el numeral 62.2 del artículo 62° de dicho dispositivo legal concordante con el literal b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **Dejar sin efecto** la Resolución Rectoral N° 2609-2024-UNI del 10 de julio de 2024, que designó al **Abg. GONZALO ALEJANDRO TOLEDO CANALES** en el cargo de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería, siendo su último día de prestación de labores el 03 de setiembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - **Encargar** la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería a la **Ing. LUCIA MONICA CASTILLO DELGADO**, jefa de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Ingeniería, en adición a sus funciones, a partir del 04 de setiembre de 2024.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General